



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

304

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dentro del ejercicio de sus atribuciones y en aras de salvaguardar la paz social, así como garantizar el pleno cumplimiento del Estado derecho y del régimen de derechos humanos vigente en el Estado, asignen los recursos financieros, presupuestales, humanos e institucionales a los distintos municipios del Estado de Michoacán con la finalidad de que los ayuntamientos de la Entidad puedan comenzar a implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica dentro de sus respectivas jurisdicciones, para coadyuvar así a la integración de una estrategia de seguridad que tenga un carácter estatal que se base en la coordinación, la armonización con los modelos, estándares y directrices nacionales, así como el fortalecimiento de los municipios.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**